

UNESPA y AMAT presentan sus propuestas para el Convenio de Seguros y Mutuas

En la tercera reunión de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo de Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social celebrada el 17 de marzo, UNESPA y AMAT presentaron sus propuestas ante las representaciones sindicales.

En lo referente al **ámbito temporal**, abogan por un Convenio a cuatro años, en consonancia con los convenios anteriores y siempre en función del resultado final.

Respecto a las **condiciones económicas**, la Patronal propone referenciar los incrementos salariales al PIB pero estableciendo un límite máximo. Asimismo pretenden *simplificar* la redacción de la compensación por primas y *clarificar* el redactado de las dietas y del plus de inspección. También han hecho referencia a la posibilidad de prorratear las pagas extraordinarias y hablar de retribución flexible.

En cuanto a la **clasificación profesional**, proponen *revisar* las tareas, las titulaciones de acceso a los Grupos, así como *dotar de contenido* al Grupo III, pues según indican actualmente carece de contenido. Respecto a las **promociones y ascensos**, proponen *buscar alternativas* al concurso-oposición pues el sistema actual dicen que es de un automatismo que no tiene *encaje* en las empresas.

En **Formación Profesional** proponen adaptar el Convenio a las modificaciones legislativas, hacer compatible las plataformas e-learning con el tiempo de trabajo y ampliar a 3 años para el cumplimiento de la media de horas de formación.

En el apartado de organización del **tiempo de trabajo**, UNESPA y AMAT quieren conseguir una *mayor flexibilidad* en la jornada laboral, en los horarios e incluso en los horarios del periodo estival y en las tardes de los viernes, pues según dicen, existen carencias para la cobertura de determinados servicios en las empresas.

En relación a la **previsión social** proponen que se siga manteniendo el premio de jubilación regulado en el vigente art. 61 para las plantillas actuales, pero que para los trabajadores de nueva incorporación se implante un sistema de previsión social de aportación definida. Sin que ello suponga un coste añadido para las empresas ni altere los sistemas que ya están regulados a nivel de empresa.

Respecto al régimen de **faltas y sanciones**, proponen *adaptar* su redacción a las modificaciones del Código Penal. También y con el fin de seguir fomentando la contratación indefinida en el Sector, plantean la *revisión* de los periodos de prueba.

Otra propuesta patronal es la de establecer un límite de kilómetros para poder determinar si hay o no **movilidad geográfica**.

